

Fecha: 02-04-2025

Fuente: Msn Chile

Título: **Operación renta 2025: cómo hacer la declaración de forma informada y correcta ante el SII**

Visitas: 277.614

VPE: 3.134.119

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.msn.com/es-cl/noticias/other/operaci%C3%B3n-renta-2025-c%C3%B3mo-hacer-la-declaraci%C3%B3n-de-forma-informada-y-correcta-ante-el-sii/ar-AA1Cag8K>

Ya comenzó la Operación renta 2025, periodo en el que millones de contribuyentes deben declarar sus ingresos a través de una propuesta entregada <p>por el Servicio de Impuestos Internos (SII), recibiendo si es que corresponde, la esperada devolución de impuestos. Sin embargo, este hito no está exento de desafíos, ya que la correcta declaración de los impuestos es esencial para evitar retrasos y asegurar una devolución sin complicaciones. En este contexto, los expertos recomiendan poner atención en algunos aspectos para optimizar la experiencia durante esta Operación renta 2025.

Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la **Universidad Bernardo OHiggins (UBO)**, entregó algunas recomendaciones importantes para aquellos que buscan hacer más expedita su experiencia, señalando entre otras cosas que “es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII.

Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estas ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlas si corresponde”. Fijarse en las fechas clave Además, el experto indicó que hay que tener claridad de las fechas del proceso, ya que mientras antes se haga el trámite, también se podrá tener antes el depósito de la devolución. Así, quienes envíen sus formularios entre el 1 y el 8 de abril podrán recibir su pago el 25 de abril, siempre que hayan seleccionado depósito bancario como opción para la devolución. En cambio, quienes opten por el cheque deberán esperar hasta el 30 de mayo para recibirlo. En cuanto a las recomendaciones para evitar retrasos en las devoluciones, Escalona subrayó que “para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril.

Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite”. Beneficios y precauciones que hay que tener Otro aspecto relevante es que algunas personas pueden ser elegibles para beneficios específicos como el crédito por educación de los hijos (Art. 55Ter) y los créditos con garantía hipotecaria o el DFL2, los cuales pueden ser incluidos en las declaraciones, pero deben ser revisados cuidadosamente para asegurar que la propuesta del SII refleje correctamente estos beneficios. En ese sentido, Escalona enfatizó que este proceso de declaración es fundamental no solo para evitar sanciones, sino también para maximizar los beneficios tributarios a los que se puede acceder. “Es importante estar atento a los detalles, pues un error o una omisión podría afectar la solicitud o incluso generar una observación del SII”, indicó el experto. Para apoyar el trámite el SII también habilitó en su sitio web una plataforma interactiva que busca facilitar el cumplimiento tributario. Esta herramienta está dirigida tanto a personas naturales como a empresas y emprendedores, y ofrece orientación sobre cómo completar las declaraciones y hacer frente a cualquier inconveniente. Por su parte, la **UBO** estará realizando asesorías gratuitas abiertas a la comunidad, tanto presenciales como online, para guiar a la comunidad. </p>

Operación renta 2025: cómo hacer la declaración de forma informada y correcta ante el SII

miércoles, 2 de abril de 2025, Fuente: Msn Chile



Ya comenzó la Operación renta 2025, periodo en el que millones de contribuyentes deben declarar sus ingresos a través de una propuesta entregada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), recibiendo si es que corresponde, la esperada devolución de impuestos. Sin embargo, este hito no está exento de desafíos, ya que la correcta declaración de los impuestos es esencial para evitar retrasos y asegurar una devolución sin complicaciones. En este contexto, los expertos recomiendan poner atención en algunos aspectos para optimizar la experiencia durante esta Operación renta 2025. Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la Universidad Bernardo OHiggins (UBO), entregó algunas recomendaciones importantes para aquellos que buscan hacer más expedita su experiencia, señalando entre otras cosas que “es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII. Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estas ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlas si corresponde”. Fijarse en las fechas clave Además, el experto indicó que hay que tener claridad de las fechas del proceso, ya que mientras antes se haga el trámite, también se podrá tener antes el depósito de la devolución. Así, quienes envíen sus formularios entre el 1 y el 8 de abril podrán recibir su pago el 25 de abril, siempre que hayan seleccionado depósito bancario como opción para la devolución. En cambio, quienes opten por el cheque deberán esperar hasta el 30 de mayo para recibirlo. En cuanto a las recomendaciones para evitar retrasos en las devoluciones, Escalona subrayó que “para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril. Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite. Beneficios y precauciones que hay que tener Otro aspecto relevante es que algunas personas pueden ser elegibles para beneficios específicos como el crédito por educación de los hijos (Art. 55Ter) y los créditos con garantía hipotecaria o el DFL2, los cuales pueden ser incluidos en las declaraciones, pero deben ser revisados cuidadosamente para asegurar que la propuesta del SII refleje correctamente estos beneficios. En ese sentido, Escalona enfatizó que este proceso de declaración es fundamental no solo para evitar sanciones, sino también para maximizar los beneficios tributarios a los que se puede acceder. “Es importante estar atento a los detalles, pues un error o una omisión podría afectar la solicitud o incluso generar una observación del SII”, indicó el experto. Para apoyar el trámite el SII también habilitó en su sitio web una plataforma interactiva que busca facilitar el cumplimiento tributario. Esta herramienta está dirigida tanto a personas naturales como a empresas y emprendedores, y ofrece orientación sobre cómo completar las declaraciones y hacer frente a cualquier inconveniente. Por su parte, la UBO estará realizando asesorías gratuitas abiertas a la comunidad, tanto presenciales como online, para guiar a la comunidad.